

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

**SESION ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOS MIL, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DICISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 11 DE MARZO DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Carlos Azofeifa López  
Carlos Hernández Medrano  
Teresa García González  
Luz Mary Ramírez Alpízar  
Iracema Espinoza Bolaños

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Eliécer Delgado Salguera  
Freddy Gerardo López Molina  
Vera Yolanda Rodríguez Vargas

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

José Macario Montes Carrillo  
Álvaro Milán Moncada  
Marta Elena Obando Morales

**ALCALDESA MUNICIPAL**

Katia María Solórzano Hernández

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Rosa María Vásquez Rodríguez.

**REGIDORES SUPLENTE**

María Ester Ramírez González  
Juan Froilán Araya Ramos  
M<sup>a</sup> Mayela Lobo Chavarría  
Alexander Elizondo Duarte

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Shirley Mejías Altamirano  
Bitinia López Alvarado  
Álvaro Milán Moncada  
Benilda García Zúñiga  
Ana Yanci Soto Hidalgo (prop)

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS**
- II- APROBACION DE ACTAS**
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- IV- INFORME DE LA ALCALDE Y OTROS INFORMES**
- V- ASUNTOS VARIOS**
- VI- ACUERDOS Y MOCIONES**

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

**Preside la Regidora García González**

### **I- AUDIENCIAS**

Se hace presente la señora Ivannia Navarro Rodríguez, Vecina de Bebedero, desea expresar su malestar por el paralizamiento de la construcción de su vivienda la cual ya casi está terminada, aduce que la explicación que le dio la ingeniera Municipal es que no se autoriza la construcción hasta tanto se cumpla con las medidas de los pilotes que indica el Plan Regulador el cual es una ley y esta indica que los pilotes deben ser de una altura de 1.70 mts, y la casa se construyo sobre pilotes de 1.20 mts

Manifiestan que la casa ya casi está construida y no tienen dinero para elevarla a un, 1.70 mts.

Solicitan se revise esta Ley, ya que la considera poco justa..

Se le indica que no se puede hacer nada ya que el Plan Regulador es una Ley y Hay que Cumplirla.

### **II- APROBACION DE ACTAS**

**No se aprobaron actas.**

### **III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

#### **1-Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven.**

Asunto presenta para la aprobación del Concejo Municipal el siguiente proyecto

#### **Presentación y Justificación:**

Históricamente Cañas ha sido una provincia rica en Arte y artistas destacados tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo las últimas generaciones hemos abandonado esta riqueza cultural. El amor y el apoyo al arte llegó casi a desaparecer; hoy existe un resurgimiento y aquí es donde el proyecto “Jóvenes Arte y cultura cañas” se involucra para no solo apoyar este Resurgimiento, sino también para buscar la manera de crear una sensibilidad más profunda en el sentir cañero, y darle al Arte el valor que merece.

Por supuesto un mayor desarrollo y crecimiento cultural: “Jóvenes Arte y cultura Cañas” es un proyecto muy ambicioso que nació a raíz de esta necesidad.

Las actividades propuestas son muy variadas, algunas de ellas son

## **Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

### **Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

conciertos, expositores, teatro, danza, seminarios, cine foros, conferencias y una serie de actividades más.

Objetivos:

1. Contribuir al desarrollo social cañero con la producción de actividades artísticas de interés cultural.

Cañas una ciudad muy importante para país, por muchas razones:

- Riqueza en su flora y fauna
- Sus jóvenes llenos de energía y esperanzas en un cambio

Esas características, aunadas al crecimiento y desarrollo regional, al fomento del uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, al auge de sectores económicos como el turismo, la ganadería, la agricultura, sector exportador etc., hacen que cañas tenga un ambiente propicio para el Arte, como forma de expresión y como medio de entretenimiento.

Es en este sentido el consejo de la persona joven se ha propuesto mediante el proyecto “Jóvenes Arte y cultura Cañas”, poner un granito de arena para fomentar el desarrollo cultural en Cañas.

2. En este central existe una notable escasez en la diversidad de actividades artísticas, por lo tanto aquellas personas con mayor sensibilidad para el arte, optan por desplazarse hacia la capital u otras ciudades en busca de este tipo de entretenimiento. Por ello recalamos nuestro objetivo de sensibilizar al público cañero con expresiones artísticas de calidad (tanto en su nivel escénico como de contenido).

3. Crear espacios de recreación sana e inteligente. Cada actividad propuesta tiene un contenido de alta calidad artística, un resaltar de los valores, una gran variedad de propuestas novedosas que invitaran a los jóvenes a involucrarse en actividades sanas y de crecimiento propio.

4. Talleres Artísticos: dichos talleres serán propuestos para los barrios aledaños. De esta manera los niños y jóvenes tendrán la oportunidad de adquirir una formación en esta área de forma gratuita, sin necesidad de tener que desplazarse muy largo para ello

Sabemos lo que el arte puede hacer en la personas; un despertar de la sensibilidad nos hace ver las cosas con una perspectiva diferente, con un sentido más social lo cual redundará en fomentar los valores de las personas. El arte nos da la oportunidad de que estos jóvenes tengan un mejor desarrollo, que ocupen su tiempo en actividades útiles y provechosas en su proceso de crecimiento y desarrollo. De esta forma se fomentan acciones positivas, alejando a nuestros niños y jóvenes de caer en vicios y drogas. Por ello un lema importante a resaltar sería: “artistas trabajando en beneficio de la comunidad y en detrimento de la droga y la delincuencia ‘

5. Lugar propuesto: para desarrollo de la capacitación e inicio del proyecto casa de la cultura

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

**Presupuesto:**

1. Se plantea pagarle a los capacitadores el monto total de 544,574.8 quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro puntos ocho colones por el curso de un año completo de locución y artes dramáticas.
2. Es el monto total planteado para producción es de 544,574.8 quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro punto ocho colones lo que se refiere al vestuario, estenografía, maquillaje, viáticos para viajes, organización de festivales y eventos tanto fuera como dentro del cantón.
3. Se le asigna el monto de 272,287.4 doscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete coma cuatro colones esta vendría siendo destinada a la parte de la utilería o los elementos técnicos un sonido, iluminación, material entre otros.

**Plan de trabajo:**

Existen diferentes grupos artísticos en el país, en el teatro, la danza, la música, la escultura, pintura, y muchas manifestaciones artísticas de alta calidad con temáticas muy variadas y con una ejecución escénica excelente, sin dejar de lado un contenido apto para todo público. Este es el tipo de Arte con el que contará el público cañero en el proyecto "Jóvenes Arte y cultura Cañas"

La Junta Administrativa del Estadio Municipal de Cañas, les comunica por medio de la presente que se hizo un corte anual sobre el trabajo que se ha realizado durante el año, espacio-comprendido entre el 4 de Enero del 2007 y 25 de Febrero del presente año.

**2-Junta Administrativa del Estadio Municipal**

Asunto: presenta informe económico del Estadio

Ingresos ¢6.593.800

Egresos ¢4.663.446

Utilidades ¢4.663.466.,

**Junta integrada por:**

Presidente: Wilfrán Marín Miranda.

Vicepresidente: Elías Mejías Quesada

Secretario: Enrique Espinoza Ruiz

Tesorero: Luis Ángel Solís Cordero

**3-Junta Administrativa del Cementerio Municipal.**

**Asunto:** Remiten acuerdo tomado por la Junta, acuerdo N° 7, tomado en la sesión N°1 en lo conducente señala:

Al tiempo que aprovecho para transcribirles del día 28 de febrero del año en curso, que

Acuerdo N° 7.- Esta Junta Administrativa, considerando:

- a) Que impera en el Cementerio Municipal una evidente falta de

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

regulación constructiva.

b) Que resulta urgente establecer disposiciones y tomar medidas que permitan regular las relaciones entre los usuarios del servido del Cementerio, la Junta Administrativa y la Municipalidad.

Resuelve solicitar al Concejo Municipal, instruir a la señora Alcaldesa para que, en coordinación con esta Junta Administrativa, se proceda disponer lo pertinente para que se logre que la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, solamente se lleve a cabo por constructores previamente autorizados por esta Municipalidad y en las áreas que así se designen. Acordado por mayoría y definitivamente aprobado

**4-El señor Albino Miranda Corrales, en calidad de Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria (I. P. E.C-CINDEA CANAS).**

**Asunto:** ante la renuncia de algunos miembros de la Junta Administrativa de esta institución, quienes por desconocimiento del procedimiento la dirigiendo a ésta dirección, no así al Consejo Municipal como corresponde, ellos son:

Cindy Sánchez Arguello cédula de identidad número 5-333-143, puesto que desempeñaba Secretaria, Pedro de Los Ángeles Barrantes Briceño con cédula de identidad 5-067-415, como Presidente, Marinéala Díaz Rojas cédula de identidad Número 5-242-765 Vocal 1 y Sonia Fernández Carranza Vocal 2, la última presentó su renuncia el día cuatro de marzo del dos mil ocho ante la municipalidad, y la Señora Marianela Díaz Rojas, por inasistencia a las sesiones según consta en actas, en la cual se adjunta fotocopia de la misma.

Para la sustitución de los ex miembros antes mencionados se propone a las Sigüientes personas.

<b>Nombre completo.</b>	<b>N° cédula de identidad</b>	<b>Puesto.</b>
Cecilia Soto Poveda.	5-0140-0112.	Presidente
América Brenes Briceño	5-0094-0249.	Secretaria
Lidia María Aguirre Bogarin	6-0178-0588	Vocal 1
Xinia Villegas Gallo	5-0168-0514	Suplente
Vocal		
Fernando Jerez Murillo	5-0157-0167	Vocal 2

**5-Lic. Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna de la Municipalidad**

Asunto: Presenta informe de labores año 2007

**Introducción:**

Este informe se emite en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, contenidas en el artículo 22 inciso g), Ley General de Control interno N.8292

**. Informes**

Estudios y se prepararon informes que fueron remitidos al Concejo Municipal para ser conocidos en las sesiones respectivas, informes tales

## **Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

### **Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

como: Informe de Liquidación presupuestaria del año 2006, Informe de Labores del año 2006, Informe sobre los Festejos Populares Cañas 2006, Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, además, se elaboró el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna Municipal y se publicó en La Gaceta N° 42 del 28 de febrero del 2008. Se avanzó en un 90% el estudio de la Ejecución y Control de los Recursos Provenientes de la Ley 8114, el cual se les entregó en el mes de febrero de este año,

Se realizaron otros estudios relacionados con el pendiente de cobro pero por ser actividades que contemplan diferentes áreas de gran complejidad por las leyes y normativas, se atendió únicamente sobre lo relacionado con el cobro de la piedra caliza. Este estudio generó consulta a la Procuraduría General de la República relacionadas con el cobro de impuestos previstos por los artículos 38 y 40 del Código de Minería y sobre el resultado de esas consultas, se trasladó el documento emitido por esa Institución a la Alcaldía Municipal, así como Oficio N° L030-2007 por parte de esta Auditoría, donde se le solicitaba realizara las gestiones necesarias para atender y aclarar diferencias en información remitida por el contribuyente a la Dirección de Geología y Minas y a esta Municipalidad sobre los metros cúbicos extraídos y lo cobrado por esta Institución.

Está pendiente de entregar informe de Festejos Populares Cañas 2007, tiene un grado de avance de aproximadamente un 15%, ya que se realizaron múltiples gestiones para que se entregara la documentación generada de esas actividades a esta Auditoría Interna, de lo cual tiene conocimiento el Concejo Municipal.

### **6-Colegio de Secretariado profesional de Costa Rica.**

Invita al Seminario Taller excelencia en el servicio al cliente nuevos métodos y herramientas, que se impartía el sábado 29 de marzo.

### **7-El Tribunal Supremo de Elecciones en conjunto con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Educación Pública**

Asunto: Solicitud para Programa de accesibilidad en aquellos centros educativos que son centros de votación.

Con motivo de la celebración del proceso consultivo efectuado el 7 de octubre del año recién pasado, desarrollaron un plan piloto para hacer accesibles los centros educativos del cantón central de San José de manera que el electorado pudiera ejercer su derecho al sufragio en igualdad de condiciones.

Le insto a realizar un diagnóstico y luego un plan con prioridades y, una vez que lo tenga, a compartido con estos organismos y con el Ministerio de Educación, con el propósito de saber a ciencia cierta cuáles trabajos se realizarán e informar por medio de la prensa a la población en general

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

**8-Ingeniero Antonio Leigh, de la Fundación Fundarbol**

Asunto: brinda un informe de las labores realizadas desde el 27 de noviembre 2,007 entregue carta dirigida a ustedes en el despacho del Concejo, con copia a la señora Alcaldesa y a doña María Elena Mora Directora de ACAT-MINAE, pídenosle la comisión que se le destina a las Municipalidades, (30%) del porcentaje recolectado de los fondos que se cobran del timbre Pro-Parques Nacionales (10%), por la Misión de Áreas de Conservación, según la Ley de Biodiversidad No. 7788 en su artículo 43. Como el timbre de Parques Nacionales, para la ‘formulación e implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible’, sea destinado a nuestra Fundación, con el fin de llevar un mejor desarrollo y trabajar en pro del Medio Ambiente.

Como es sabido, para que se distribuyen estos fondos se necesita carta del Mt4AE apoyando el proyecto. El 17 de julio 2,007 doña María Elena Mora, les envió nota indicándole su apoyo al proyecto, con copia a la señora Alcaldesa, al concejo Regional ACAT y a FUMDARBOL. El primero de agosto 2,007 nos reenvía nota doña María Elena reconfirmando su apoyo al proyecto “Adopta un Árbol”.

El motivo de la presente es mencionarlas que, hasta el momento no hemos recibido nota alguna, exteriorizándonos si seremos favorecidos con el timbre de Parques nacionales. Adjunto otra vez copia de tres cartas enviadas a ustedes y el proyecto de arborización 2008.

**9- José Manuel Campos Duarte, Director del área administrativa-financiera de la Municipalidad**

Asunto: solicita se le reconozcan las anualidades de los años que trabajo en el Ministerio de Hacienda, aporta documento que así lo corrobora

**10-Edgar Morales por ANEP y Sandra Segura por Comité seccional de Cañas.**

**Asunto:** indican lo siguiente se nos ha informado extraoficialmente, que en la sesión 148 del 19 de febrero, quedó en firme el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio, que regirá para esta Municipalidad.

Considerando, que dicho Reglamento puede afectar o beneficiar los intereses económicos, sociales y laborales de nuestros afiliados y afiliadas en esa institución.

Y dado que dicho Reglamento, nunca fue sometido a conocimiento de las y los trabajadores que laboran en esa corporación y que por tanto son sujetos de una total indefensión de sus intereses y derechos laborales y constitucionales, solicitamos dejar sin efecto dicho Reglamento, hasta tanto sean atendidas nuestras preocupaciones y propuestas sobre el documento de narras

En razón de lo anterior solicitamos la siguiente información:

a) Copia certificada del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Cañas.

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

b) Copia certificada del acuerdo del Acta de la sesión de ese Concejo, donde se aprobó la elaboración de ese Reglamento.

c) Copia certificada del acuerdo de la sesión donde se designó que Comisión o Departamento Municipal, fue el responsable de la elaboración del borrador que dio origen al recién aprobado reglamento, así como el dictamen e informe vertido por la Comisión encargada.

d) ¿Quién o quiénes fueron los ponentes de la moción que dio origen a la elaboración del proyecto en conocimiento y en qué sesión de ese Concejo se conoció esa moción?

e) Copia certificada de la moción en que se presentó a ese Concejo para conocer el Proyecto Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Cañas. Acta en que consta dicha moción, conforme a lo establecido en el Artículo 44 del Código Municipal.

f) Si ese honorable Concejo contrató servicios profesionales a empresa o individuo, para encargarse de la elaboración del Reglamento, de ser así, le rogamos se nos indique empresa o individuo contratado y el costo financiero en que se incurriera.

g) Copia certificada del expediente de la Secretaria del Concejo, donde se encuentran las mociones y dictámenes conocidos durante las sesiones en que ese Concejo Municipal ha conocido el Reglamento de comentario.

La información anterior la solicitamos amparados al artículo 27 de la Constitución Política, y el numeral 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Rogamos que esta información, sea entregada a la señora Sandra Segura Céspedes, firmante de esta nota.

**11-INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

Sesión celebrada el día lunes 10 de marzo del 2008 a las diecisiete horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con asistencia de la señora alcaldesa municipal Katty Solórzano Hernández; el tesorero municipal: Sr. Andrés Rojas Matamoros; la contadora Katia Ma. Alvarado Marchena; el director administrativo, Lic. Manuel Campos Duarte; el encargado del área de gestión empresarial y desarrollo local, señor Octavio Jiménez Pinto; los señores asesores de la Comisión: José Ángel Mora Carmona y señor Erasmo Porras; los regidores Teresa García González, Iracema Espinoza Bolaños y el regidor Canos Azofeifa López. Se procedió al análisis del 1 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2008 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

Fue analizado el detalle de los recursos municipales producto del superávit, tanto específico como libre. Cuyo total de EGRESOS es de Ø165.820.914.12 (ciento sesenta y cinco millones, ochocientos veinte mil, novecientos catorce colones con doce céntimos) correspondiente a: PROGRAMA 1: Dirección y Administración General 047.491,104.69 (cuarenta y siete millones, cuatrocientos noventa y un mil ciento cuatro colones con sesenta y nueve céntimos).

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

PROGRAMA II: Servicios Comunales ₡83,189,085.11 (ochenta y tres millones, ciento ochenta y nueve mil, ochenta y cinco colones con once céntimos)

PROGRAMA III. Inversiones. ₡5,711,575.32 (cinco millones, setecientos once mil quinientos setenta y cinco colones con treinta y cinco céntimos)

PROGRAMA IV. Partidas Específicas. ₡29,429,149.00 (veintinueve millones, cuatrocientos veintinueve mil ciento cuarenta y nueve colones con cero céntimos).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN PARA SU ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**12-Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Cañas**

Nuestra petición es para solicitarles por su digno medio la aprobación de los montos abajo indicados que nos corresponden del presupuesto ordinario 2008 ya aprobado por dicho concejo, para seguir con todos los objetivos y metas propuestas, como también el giro de porcentajes de Ley a todos los Comités de Distrito.

Solicita se le apruebe la siguiente suma: ₡17.449.337.70, que será distribuida de acuerdo al presupuesto y PAO

**13-Alcaldesa municipal**

Asunto dirige nota dirige nota a la Contraloría respecto se le informa que para el uso de tales recursos según el adelantamiento de aplicación señalado se requiere que la intención de uso consultada sea consecuente con la instrucción jurídica que regula esa asignación presupuestaria y lamentablemente en su consulta no se encuentran & metros suficientes para poder establecer esa concordancia entre la finalidad consultada y a voluntad expresada por el legislador, aspecto que se aclarar una vez se haga la distribución correspondiente por municipalidad.

No se omite indicar que lo aquí dicho resulta concordante con el criterio expresado por la asesoría jurídica de esa Municipalidad mediante el oficio Nro. 002-08- LEO de W de enero del año en curso

**14-Alcaldesa Municipal, envía al Viceministro del MOPT**

Para solicitarle su colaboración en lo que a continuación le detallo:

En él año 2007 recibimos la visita de la cuadrilla que realiza los estudios para atender necesidades de demarcación en los centros de ciudad. En esa oportunidad el señor Carlos Calderón Orozco nos visito para atender varias solicitudes urgentes, que al pasar el tiempo se agudizan y al día de hoy no existe la solución, por lo que a continuación me permito mencionarlas:

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

1. Señalización de la ruta nacional 142- Cañas- Tillarán (frente al nuevo Hospital de Cañas). Además de la demarcación de la parada de Autobuses en sentido 1-2 frente al Parqueo del Hospital.
2. La demarcación de la ruta nacional 1 “Intersección hacia Bebedero” (Costado Oeste del Cementerio Municipal).
3. Demarcación del área de taxis que el año pasado autorizó el Concejo de Transporte Público, Departamento de Ingeniería del MOPT, según oficio DING-07-05 07, específicamente en las siguientes direcciones:  
Un espacio para taxis sobre el ancho de la carretera al lado sur de la parada de autobuses, frente a la Regional del Ministerio de

**Salud (lado este de la vía con sentido Sur a Norte). - -**

- Tres espacios para taxis sobre el ancho de la carretera al lado Norte de la Parada de autobuses frente a la regional del Ministerio de Salud, (lado Este de la vía con sentido Sur a Norte)

**IV- INFORME DE LA ALCALDE Y OTROS INFORMES**

**Informe de uso de maquinaria**

Del 03 al 06 esta máquina estuvo conformando Camino del Higuerón hacia el Cerro.

07 y 08: Asfaltado de calles en Barrio San Pedro

BACK HOE:

Tapando la basura del basurero toda la semana

VAGONETA 3807:

Del día 03 al 06 la vagoneta estuvo colaborando con el MOPT en asfaltado,

Calle de Las Lomas en Bebedero

El 07 y 08: Acarreo de material para asfaltado de las calles de Barrio San Pedro

**CARGADOR 916:**

Sábado 01, Lunes 03, Martes 04 y Miércoles 05, se trabajó en el tajo del Higuerón, en cargada de material a las vagonetas.

Resto de días en reparación en el plantel municipal.

**VAGONETA SM 3518:**

Del 03 al 06 recolección de basura tradicional y el 7 y para las calles de Barrio San Pedro y Barrio Las Brisas

**VAGONETA SM 3518: 8 acarreando material**

NOTA: Cabe resaltar que se está ampliando el camino del Vergel hacia Tillarán con maquinaria del MOPT, además, se ha colaborado con el

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

MOPT cargando las tanquetas de agua para la Planta Asfáltica.

Informa que se está llevando a cabo el asfaltado de ANDES-A san Pedro, no se pudo llevar el asfaltado con los 60.000 litros de emulsión asfáltica donada por RECOPE. Quedan pendientes otros metros faltantes, se previó pero no se pudo terminar los 1700 metros.

El día sábado será inaugurada la planta procesadora de asfalto, se está considerando la posibilidad de realizar un bacheo o relleno del hueco que se hizo con la fuga de agua del A Y A, se espera poder hacer un bacheo.

Se realizan gestiones para el perfilado de Bebedero.

Hoy al medio día se están verificando los casos de reubicación de familias.

Se informa que la policía de Proximidad no avala la feria rodeo que se realizará del 12 al 17 de marzo

El sábado que se recibió la visita del embajador y se le propuso el establecer un hermanamiento de la Ciudad de Cañas, República de Costa Rica con la Ciudad de Sanxiang (Sangeón), de la República Popular China.

Y la posibilidad de construir un centro de negocios financiado por la república China.

Otras de las actividades que resulto todo un éxito fue la celebración del día del boyero, actividad a la cual asistieron 75 carretas.

La organización del Comité de Cultura, personal de campo y administrativo.

La Oficina del Diputado y su comitiva

El día de hoy lunes asistió a la presentación del trabajo final de graduación del empleado Municipal Giovanni Espinoza, se le envió a un instituto para que estudiaría para técnico Ambiental, el cual en un futuro cercano estará encargado de la Oficina Ambiental Municipal.

Recuerda que estará brindando su informe de labores el día viernes 14 de marzo.

Les recuerda que el próximo lunes estarán cerradas las oficinas municipales por motivos de la Semana Mayor. Además el Concejo no sesionara el martes 18 de marzo.

Los servicios de recolección de basura y limpieza de vías se realizarán normalmente hasta el día miércoles, se reanudará el día sábado santo.

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

Con material del tajo de San Miguel se reparó el camino del arreo Cañas el Líbano. Y Vergel Tilarán

Solicito la aprobación del presupuesto extraordinario 1-2008.

El sábado se le hizo entrega al Presidente el problema que se tiene con Geología y Minas que no quiere otorgar una concesión para la extracción de material del río Cañas, se le solicito se resuelva este problema desde la casa Presidencial.

Se le contesto de parte del viceministro del MOPT, acerca de la instalación de semáforo en la intersección de Bebedero, en la cual solicita una serie de requisitos que sería imposible cumplirlos.

Con relación al permiso de construcción de una vivienda en pilotes, incumpliendo con las medidas que indicas el plan Regulador, la ley es clara y debe cumplirse, aunque esto moleste a las personas.

Convoca a los miembros de la Junta Vial a reunión para el día jueves.

**V- ASUNTOS VARIOS**

La Regidora Lobo Chavarría no le queda claro, porqué se construyo la casa sobre pilotes de menos altura, si la Municipalidad le dio el permiso de construir conforme a la ley.

La alcaldesa contesta que los permisos se dieron a ley como corresponde, pero el ingeniero a cargo de la obra fue el que incumplió la ley.

El Síndico Delgado Salguera insiste una vez más en que se repare el puede sobre el río Corobicí, con dineros de la ley 8114.

El Síndico López Molina solicita a la alcaldesa colabore con el proyecto para realizar los trabajos lo Antes posible.

Informa que el Regidor Suplente Elizondo Duarte, llevó a dos topógrafos, el señor Rodolfo Sánchez los atendió.

La Regidora García González presenta lo siguiente:

La Comisión de accesibilidad municipal está preparando varias actividades para el fin de semana, los jóvenes del pre vocacional participarán en la organización del reinado.

Sábado baile con la Marimba Maribel.

Habrà también un rally de bicicletas.

Desfile de niños en caballitos de palo, construidos por los jóvenes del pre vocacional.

Tarde de talentos.

## **Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

### **Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

Se necesitan dos vehículos tipo pick up.

El Regidor Suplente Elizondo Duarte indica que con respecto al perfilado, no están satisfechos con el plan Regulador, latitud de distancia es de 50 metros, las llenas no son las mismas. Sugiere se mande hacer un estudio del problema ya que esto encarece el costo de construcción de una casa, dado que por la latitud la Municipalidad no da permisos, solicita se le avale la moción que está presentando.

La Regidora Ramírez Alpízar manifiesta que es lamentable la situación de los vecinos de Bebedero, ya que para construir se debe hacer un retiro de 50 metros, el río Bebedero es una ría por lo tanto debe haber un alejamiento de 150 metros según la ley, y cobrar un canon por la actividad que se realice ya sea sembrado de caña, arroz, turismo, el río Bebedero es navegable por lo tanto es una ría.

El Regidor Suplente Elizondo Duarte manifiesta que sigue pensando que se debe hacer un análisis o estudio de la situación.

La Regidora García González opina que quizás se haga un estudio y análisis del problema.

La señora Alcaldesa manifiesta que en los lugares indicados de altos riesgo no se permiten construcciones,.

El Plan Regulador se modifico en el año 2006

No se someterá la propuesta hasta que se nombre una comisión.

Se indica que la Comisión del Plan Regulador ya existe.

## **VI- ACUERDOS Y MOCIONES**

1-Se acuerda otorgar permiso a la señora Alcaldesa facilite a la Comisión de Accesibilidad, 2 vehículos, para utilizarlos en el Rally de bicicletas, acuerdo definitivamente aprobado.

2-Se acuerda por unanimidad y en firme realizar una sesión extraordinaria para el día viernes 14 de marzo a las 2pm, en el salón de sesiones, la cual tendrá como punto único conocer el informe de labores de la señora Alcaldesa.

3-Se acuerda pasar la solicitud planteada por la Junta Administrativa del Cementerio, "considerando: Que impera en el Cementerio Municipal una evidente falta de regulación constructiva.

b) Que resulta urgente establecer disposiciones y tomar medidas que permitan regular las relaciones entre los usuarios del servido del Cementerio, la Junta Administrativa y la Municipalidad.

Resuelve solicitar al Concejo Municipal, instruir a la señora Alcaldesa para que, en coordinación con esta Junta Administrativa, se proceda

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

disponer lo pertinente para que se logre que la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, solamente se lleve a cabo por constructores previamente autorizados por esta Municipalidad y en las áreas que así se designen” al Abogado Municipal para que rinda criterio legal

4-Con relación a la solicitud planteada por Director del área administrativa-financiera de la Municipalidad, Lic. José Manuel Campos Duarte, de que se les reconozcan las anualidades trabajadas en el Ministerio de Hacienda se acuerda por unanimidad pasarla para su análisis al Tesorero y Abogado Municipal.

5-Sobre el informe y solicitud planteada por Ingeniero Antonio Leigh, de la Fundación Fundarbol, se acuerda informarle que una Fundación debe contar con un miembro de la Junta Directiva que represente a la Municipalidad, con relación a los recursos del conagebio, se debe contar con una carta con el visto bueno del SINAC

6-Sobre la petición realizada por el señor Albino Miranda Corrales, en calidad de Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria (I. P. E.C-CINDEA CANAS), de que se le nombre la nueva Administrativa de esta institución, dado que los anteriores miembros renunciaron. Se acuerda por unanimidad se apegue a lo establecido por el Reglamento de Juntas de Educación.

7-Con relación a la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Cañas, de la aprobación de la suma ₡17.449.337.70 que les corresponden del presupuesto ordinario 2008 ya aprobado esto para lograr todos los objetivos y metas propuestas, como también el giro de porcentajes de Ley a todos los Comités de Distrito. Suma: que será distribuida de acuerdo al presupuesto y PAO

8-Se acuerda autorizar a la secretaria del Concejo Municipal a que asista al Seminario Taller excelencia en el servicio al cliente nuevos métodos y herramientas, que se impartía el sábado 29 de marzo. Que impartirá Colegio de Secretariado profesional de Costa Rica.

9-Se acuerda por unanimidad y en firme autorizar a la señora Alcaldesa A Aagromaquinaria Agromasa S. A., por el alquiler de 30 horas de servicio de compactadora para el bacheo del camino entre la Gotera e Higuerón, procedimiento #2008-CD-0001 04-01, según factura # 475 y orden de 10-compra # 11759; por el alquiler de 22.5 horas de servicio de compactadora y 68 horas de servicio de vagoneta para bacheo del camino entre San Miguel e Higuerón Arriba, procedimiento 2008CD-000102-01, según factura # 477 y orden de compra # 11760; por el alquiler de 54 horas de servicio de vagoneta para el bacheo del camino entre La Gotera y el Coco, procedimiento #2008CD-000103-01, según

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

factura # 476 y orden de compra # 11761, todas por un monto de ¢2,539,500.00, esto del Programa III, Ley 8114, Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario de calles urbanas y caminos vecinales del cantón.

11-Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal.

12. con relación a las solicitudes de los señores Edgar Morales por ANEP y Sandra Segura por Comité seccional de Cañas, donde indican se le certifiquen varias cosas en relación del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio, que regirá para esta Municipalidad.

Esto considerando, que dicho Reglamento puede afectar o beneficiar los intereses económicos, sociales y laborales de nuestros afiliados y afiliadas en esa institución.

Y dado que dicho Reglamento, nunca fue sometido a conocimiento de las y los trabajadores que laboran en esa corporación y que por tanto son sujetos de una total indefensión de sus intereses y derechos laborales y constitucionales, se acuerda pasarlas a la Señora Alcaldesa sean aclaradas

13-Se acuerda por unanimidad y en firme el presupuesto extraordinario N° 2-2008, a la vez se acuerda elevarlo a la sección de asuntos Municipales de la Contraloría General de la República para su aprobación. Presupuesto que a continuación se detalla:

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 1-2008**

**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

**PROGRAMA 1**

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría, Administración de Inversiones Propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

**SERVICIOS:**

Se incluye contenido económico para reforzar las partidas en servicios de información, en transporte de bienes, servicios de transferencia de información, servicios de ingeniería, servicios en ciencias económicas y sociales, servicios generales, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, actividades protocolarias y sociales y otros impuestos.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye el contenido económico para la compra de productos farmacéuticos y medicinales y alimentos u bebidas.

**BIENES DURADEROS**

Se incluye el contenido económico para la compra equipo y mobiliario de oficina y equipo y programas de cómputo.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se presupuestan los saldos del superávit específico a las Transferencias de ley a el Órgano de

Normalización Técnica, Junta Administrativa del Registro Nacional, Fondo de Parques Nacionales,

Conagebio, Juntas de Educación, Consejo Nacional de Rehabilitación Especial, I. F. A. M,

Federación de Municipalidades de Guanacaste, Comité Cantonal de Deportes, Fondo de Desarrollo

Municipal, Indemnizaciones.

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 1-2008**

**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

**PROGRAMA II**

En este programa se incluyen los egresos para los subprogramas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parque y obras de ornato, Educativos Culturales y Deportivos, Edificios, Seguridad Vial, Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias.

**REMUNERACIONES**

Se incluye un contenido económico en el rubro de jornales ocasionales, decimotercer mes y las cargas sociales para el servicio de Limpieza de Vías, para la contratación de diez peones para un periodo de nueve

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

meses, como asistencia para las campañas de limpieza de vías, con el objetivo de disminuir el contagio de enfermedades en el periodo de lluvias y para el pago de tiempo extraordinario.

**SERVICIOS**

Se refuerza la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; impresión encuadernación y otros; servicios generales; otros servicios de gestión y apoyo; seguros; actividades protocolarias y sociales; mantenimiento de instalaciones y otras obras; otros impuestos.

Se refuerza las partidas de información; impresión, encuadernación y otros en el servicio de protección al medio ambiente para la realización del proyecto “Educación Ambiental con Enfoque al Manejo y Conservación de la Vida Silvestre en el Cantón de Cañas” el cual se realiza en forma conjunta con los Educadores Ambientales del Area de Conservación Arenal Tempisque.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se refuerza en las partidas de combustibles y lubricantes; tintas pinturas y diluyentes; alimentos y bebidas; materiales y productos metálicos; materiales y productos minerales y asfálticos; madera y sus derivados; repuestos y accesorios; textiles y vestuarios.

**BIENES DURADEROS**

Se presupuesta en el rubro de equipo y mobiliario de oficina para la compra de abanicos; equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de libros y enciclopedias educativas para el servicio de Biblioteca Pública.

Se presupuesta partida por saldo del superávit específico en construcciones, adiciones y mejoras en el rubro de vías de comunicación terrestres para la construcción de una acera peatonal en conjunto con el Consejo de Seguridad Vial, con el objeto de proteger la integridad de los transeúntes que viajan hacia el CAIS.

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 1-2008**

**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

**PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre y en Otros Proyectos.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se presupuesta contenido económico en el rubro de materiales y productos minerales y asfálticos para las calles urbanas; repuestos y accesorios para la compra del motor.

**Acta 155-2008. Período 2006-2010.**

**Sesión ordinaria**

**Martes 11 de marzo**

**BIENES DURADEROS**

Se presupuesta contenido económico en el rubro de construcciones adiciones y mejoras en Edificios para la construcción de aulas; en otras construcciones adiciones y mejoras para las obras en antigua campo de aterrizaje.

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 1-2008**

**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

**PROGRAMA 1V**

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Edificios, Instalaciones y en Otros Proyectos.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se presupuesta contenido económico en el rubro de tintas, pinturas y diluyentes; materiales y productos metálicos; materiales y productos minerales y asfálticos; madera y sus derivados materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio; materiales y productos de plástico; otros materiales y productos de uso en la construcción; herramientas e instrumentos.

**BIENES DURADEROS**

Se presupuesta contenido económico en el rubro de construcciones adiciones y mejoras en

Edificios para la construcción de aulas; en otras construcciones adiciones y mejoras para la cancha multipropósito en Porozal.'

Al ser las veintiuna horas se da por terminada la sesión

**Teresa García González.**  
**Presidenta Municipal**

**Rosa María Vásquez Rodríguez**  
**Secretaria del Concejo Municipal**

**Katia Solórzano Hernández**  
**Alcaldesa Municipal**